

República de Colombia  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

RESOLUCION Nro. 2021009131

Por la cual se Modifica una Resolucion

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015

EXPEDIENTE: 6798 RADICACION: 20211050590 FECHA: 2021/03/16

REGISTRO No.: RSIAD15M08492 VIGENCIA: 2022/07/31

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 2012019078 de 12 de Julio de 2012, el INVIMA concedió la Renovación del Registro Sanitario No. RSIAD15M08492 para FABRICAR y VENDER los productos TE VARIEDADES: TE NEGRO, TE NEGRO CON SABOR A LIMÓN, TE NEGRO CON CANELA Y SABOR A NARANJA, TE NEGRO CON FRUTOS ROJOS, TE NEGRO CON SABOR A MARACUYA, TE NEGRO CON SABOR A FRESA, TE NEGRO CON SABOR A MANGO, TE NEGRO SURTIDO (TE FRESA, TE LIMON, TE MARACUYA, TE NARANJA CANELA), TE VERDE CON LIMON Y TE VERDE CON LIMONARIA, TE VERDE CON FLOR DE JAMAICA (VIVE), TE VERDE, APIO, PIÑA Y TORONJA, TE VERDE CON FLOR JAMAICA CON SABOR A UVA (TE VERDE ESENCIAL), TE VERDE, APIO, TORONJA, PIÑA Y ALCACHOFA (TE VERDE), TE BLANCO Y TE VERDE CON EXTRACTO DE UVA (RENEW PLUS), TE VERDE CON ALCACHOFA Y PIÑA (BE WELL BALANCE NATURAL); TE NEGRO CON TAURINA Y CAFEINA (AKTIVE O AKTE), TE NEGRO, FLOR DE JAMAICA Y CAFEINA (TE ACTIVITY), TE VERDE Y TE ROJO CON GUARANA (FACTOR T) Marcas ALKOSTO, JAIBEL, EXITO, SUKCES, NATIVO, TAEQ, HEALTH & CARE. a favor de JAIBEL LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.

Mediante Resolución No. 2012027672 de 13 de septiembre de 2012, el INVIMA autorizó cambio en la denominación del Producto por adición de variedad, quedando en adelante: TE VARIEDADES: TE NEGRO, TE NEGRO CON SABOR A LIMÓN, TE NEGRO CON CANELA Y SABOR A NARANJA, TE NEGRO CON FRUTOS ROJOS, TE NEGRO CON SABOR A MARACUYA, TE NEGRO CON SABOR A FRESA, TE NEGRO CON SABOR A MANGO, TE NEGRO SURTIDO (TE FRESA, TE LIMON, TE MARACUYA, TE NARANJA CANELA), TE VERDE CON LIMON Y TE VERDE CON LIMONARIA, TE VERDE CON FLOR DE JAMAICA (VIVE), TE VERDE, APIO, PIÑA Y TORONJA, TE VERDE CON FLOR JAMAICA CON SABOR A UVA (TE VERDE ESENCIAL), TE VERDE, APIO, TORONJA, PIÑA Y ALCACHOFA (TE VERDE SILUET), TE BLANCO Y TE VERDE CON EXTRACTO DE UVA (RENEW PLUS), TE VERDE CON ALCACHOFA Y PIÑA (BE WELL BALANCE NATURAL); TE NEGRO CON TAURINA Y CAFEINA (AKTIVE O AKTE), TE NEGRO, FLOR DE JAMAICA Y CAFEINA (TE ACTIVITY), TE VERDE Y TE ROJO CON GUARANA (FACTOR T). TE VERDE PREMIUM, TE NEGRO CON FRUTOS ROJOS, TE NEGRO CON MANGO, TE NEGRO CON NARANJA Y CANELA, TE NEGRO SURTIDO, TE VERDE CON APIO, PIÑA Y TORONJA (TE ALINEATE), TE VERDE CON APIO, TORONJA, PIÑA Y ALCACHOFA (TE VERDE ALINEATE), TE VERDE CON LULO, 2. Cambio en la Composición del Producto por inclusión de Variedad, 3. Adición de Presentación Comercial.

Mediante Resolución No. 2013003470 del 12 de Febrero de 2013, el INVIMA autorizó: 1. Cambio en la denominación del producto por adición de variedades y 2. Cambio e inclusión de composiciones para las variedades y adición de presentaciones comerciales.

Mediante Resolución No. 2013018508 de 28 de Junio de 2013, el INVIMA autorizó: 1. Adición de la marca comercial: KANPUR.

Mediante Resolución No. 2013037192 de 12 de Diciembre de 2013, el INVIMA autorizó: 1. Cambio de Titular a : CONGRUPO S.A con domicilio en COTA - CUNDINAMARCA

Mediante Resolución No. 2014002947 de 11 de Febrero de 2014, el INVIMA autorizó cambio de fabricante a: CONGRUPO S.A. con domicilio en VEREDA VUELTA GRANDE 150 MTS ADELANTE DE LA GLORIETA SIBERIA COTA - CUNDINAMARCA

Mediante Resolución No 2014013518 de 15 de Mayo de 2014, el INVIMA autorizó cambio de nombre por adición de variedad: producto TE VARIEDADES.

Mediante Resolución No 2014028668 de 8 de Septiembre de 2014, el INVIMA autorizó: Adición de la siguiente Marca Comercial: ALELI. 2. Cambio en el Nombre del Producto por adición de variedad, 3. Cambio en la Composición del Producto por inclusión de Variedad, 4. Adición de la siguiente Presentación Comercial

Mediante Resolución No 2015008299 de 3 de Marzo de 2015, el INVIMA autorizó: 1. Adición de la siguiente marca comercial: McCORMICK. 2. Cambio de nombre del producto por adición de variedad

Que mediante Resolución No. 2015036470 de 15 de Septiembre de 2015 el INVIMA autorizo 1. Modificación en la composición del producto TE NEGRO CON NARANJA Y CANELA (TÉ NATIVITEA) 2. Cambio de nombre del producto por modificación de variedad: TE VARIEDADES: TE NEGRO, TE NEGRO CON SABOR A LIMÓN, TE NEGRO CON CANELA Y SABOR A NARANJA, TE NEGRO CON FRUTOS ROJOS, TE NEGRO CON SABOR A MARACUYA, TE NEGRO CON SABOR A FRESA, TE NEGRO CON SABOR A MANGO, TE NEGRO SURTIDO (TE FRESA, TE LIMON, TE MARACUYA, TE NARANJA CANELA), TE VERDE CON LIMON Y TE VERDE CON LIMONARIA, TE VERDE CON FLOR DE JAMAICA



**República de Colombia**  
**Ministerio de Salud y Protección Social**  
**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA**

(VIVE), TE VERDE, APIO, PIÑA Y TORONJA, TE VERDE CON FLOR JAMAICA CON SABOR A UVA (TE VERDE ESENCIAL), TE VERDE, APIO, TORON TE NEGRO, LULO, FLOR DE JAMAICA, GUARANÁ, CAFEINA (TE ACTIVITY LINEA DECISIÓN NATURAL), JA, PIÑA Y ALCACHOFA (TE VERDE SILUET), TE BLANCO Y TE VERDE CON EXTRACTO DE UVA (RENEW PLUS), TE VERDE CON ALCACHOFA Y PIÑA (BE WELL BALANCE NATURAL); TE NEGRO CON TAURINA Y CAFEINA (AKTIVE O AKTE), TE NEGRO, FLOR DE JAMAICA Y CAFEINA (TE ACTIVITY LINEA DECISION NATURAL), TE VERDE Y TE ROJO CON GUARANA (FACTOR T). TE VERDE PREMIUM, TE NEGRO CON FRUTOS ROJOS, TE NEGRO CON MANGO, TE NEGRO CON NARANJA Y CANELA, TE NEGRO SURTIDO, TE VERDE CON APIO, PIÑA Y TORONJA (TE ALINEATE LINEA DECISIÓN NATURAL), TE VERDE CON APIO, TORONJA, PIÑA Y ALCACHOFA (TE VERDE ALINEATE LINEA DECISIÓN NATURAL), TE VERDE CON LULO; TÉ NEGRO CON NARANJA Y CANELA, TE NEGRO, LULO, FLOR DE JAMAICA, GUARANÁ, CAFEINA (TE ACTIVITY), TE NEGRO CON GUARANÁ Y CAFEÍNA (AKTIVE O AKTE), MEZCLA DE TÉ NEGRO Y CANELA CON SABOR A GALLETAS PARA PREPARAR INFUSIÓN (TÉ NATIVITEA) TE NEGRO CON CANELA Y VAINILLA (TE NEGRO CHAI), TE NEGRO FRUTOS AMARILLOS. TE VERDE CON FLOR DE JAMAICA, TE VERDE CON SABOR A LIMON, TE VERDE, TE VERDE DESCAFEINADO CON SABOR NATURAL A MANDARINA, TE VERDE CON SABOR A LIMÓN Y MIEL, TE DELICIA DE DURAZNO, TE AL LIMÓN Y MIEL, TE NEGRO. Cambio de presentación comercial para la variedad MEZCLA DE TÉ NEGRO Y CANELA CON SABOR A GALLETAS PARA PREPARAR INFUSIÓN (TÉ NATIVITEA) : Quedando en adelante autorizadas las presentaciones en lata de 50 bolsas con sobreenvoladura (peso neto 90 gramos).

Mediante Resolución No. 2016000163 de 7 de Enero de 2016 el INVIMA autorizo 1. Cambio en denominación por adición de variedades: TE VARIEDADES: TE NEGRO, TE NEGRO CON SABOR A LIMÓN, TE NEGRO CON CANELA Y SABOR A NARANJA, TE NEGRO CON FRUTOS ROJOS, TE NEGRO CON SABOR A MARACUYA, TE NEGRO CON SABOR A FRESA, TE NEGRO CON SABOR A MANGO, TE NEGRO SURTIDO (TE FRESA, TE LIMON, TE MARACUYA, TE NARANJA CANELA), TE VERDE CON LIMON Y TE VERDE CON LIMONARIA, TE VERDE CON FLOR DE JAMAICA (VIVE), TE VERDE, APIO, PIÑA Y TORONJA, TE VERDE CON FLOR JAMAICA CON SABOR A UVA (TE VERDE ESENCIAL), TE VERDE, APIO, TORON TE NEGRO, LULO, FLOR DE JAMAICA, GUARANÁ, CAFEINA (TE ACTIVITY LINEA DECISIÓN NATURAL), JA, PIÑA Y ALCACHOFA (TE VERDE SILUET), TE BLANCO Y TE VERDE CON EXTRACTO DE UVA (RENEW PLUS), TE VERDE CON ALCACHOFA Y PIÑA (BE WELL BALANCE NATURAL); TE NEGRO CON TAURINA Y CAFEINA (AKTIVE O AKTE), TE NEGRO, FLOR DE JAMAICA Y CAFEINA (TE ACTIVITY LINEA DECISION NATURAL), TE VERDE Y TE ROJO CON GUARANA (FACTOR T). TE VERDE PREMIUM, TE NEGRO CON FRUTOS ROJOS, TE NEGRO CON MANGO, TE NEGRO CON NARANJA Y CANELA, TE NEGRO SURTIDO, TE VERDE CON APIO, PIÑA Y TORONJA (TE ALINEATE LINEA DECISIÓN NATURAL), TE VERDE CON APIO, TORONJA, PIÑA Y ALCACHOFA (TE VERDE ALINEATE LINEA DECISIÓN NATURAL), TE VERDE CON LULO; TÉ NEGRO CON NARANJA Y CANELA, TE NEGRO, LULO, FLOR DE JAMAICA, GUARANÁ, CAFEINA (TE ACTIVITY), TE NEGRO CON GUARANÁ Y CAFEÍNA (AKTIVE O AKTE), TE NEGRO CON NARANJA Y CANELA (TE NATIVITEA) TE NEGRO CON CANELA Y VAINILLA (TE NEGRO CHAI), TE NEGRO FRUTOS AMARILLOS. TE VERDE CON FLOR DE JAMAICA, TE VERDE CON SABOR A LIMON, TE VERDE, TE VERDE DESCAFEINADO CON SABOR NATURAL A MANDARINA, TE VERDE CON SABOR A LIMÓN Y MIEL, TE DELICIA DE DURAZNO, TE AL LIMÓN Y MIEL, TE NEGRO, TE VERDE CON CANELA Y JENGIBRE (TE VERDE CHAI), TE VERDE CON MENTA, MEZCLA HERBALES PARA PREPARAR INFUSION LINEA DECISION NATURAL, en presentación conjunta con GOODNIGHT LINEA DECISION NATURAL; PARA ELLAS LINEA DECISIÓN NATURAL; SOBREMESA LINEA DECISION NATURAL con Registro Sanitario No. RSIAD15M09592 expediente 8326.

Mediante Resolución No. 2016029104 de 1 de Agosto de 2016 el INVIMA autorizo 1. Cambio de nombre del producto por adición de variedad, quedando en adelante: TE VARIEDADES: TE NEGRO, TE NEGRO CON SABOR A LIMÓN, TE NEGRO CON CANELA Y SABOR A NARANJA, TE NEGRO CON FRUTOS ROJOS, TE NEGRO CON SABOR A MARACUYA, TE NEGRO CON SABOR A FRESA, TE NEGRO CON SABOR A MANGO, TE NEGRO SURTIDO (TE FRESA, TE LIMON, TE MARACUYA, TE NARANJA CANELA), TE VERDE CON LIMON Y TE VERDE CON LIMONARIA, TE VERDE CON FLOR DE JAMAICA (VIVE), TE VERDE, APIO, PIÑA Y TORONJA, TE VERDE CON FLOR JAMAICA CON SABOR A UVA (TE VERDE ESENCIAL), TE VERDE, APIO, TORON TE NEGRO, LULO, FLOR DE JAMAICA, GUARANÁ, CAFEINA (TE ACTIVITY LINEA DECISIÓN NATURAL), JA, PIÑA Y ALCACHOFA (TE VERDE SILUET), TE BLANCO Y TE VERDE CON EXTRACTO DE UVA (RENEW PLUS), TE VERDE CON ALCACHOFA Y PIÑA (BE WELL BALANCE NATURAL); TE NEGRO CON TAURINA Y CAFEINA (AKTIVE O AKTE), TE NEGRO, FLOR DE JAMAICA Y CAFEINA (TE ACTIVITY LINEA DECISION NATURAL), TE VERDE Y TE ROJO CON GUARANA (FACTOR T). TE VERDE PREMIUM, TE NEGRO CON FRUTOS ROJOS, TE NEGRO CON MANGO, TE NEGRO CON NARANJA Y CANELA, TE NEGRO SURTIDO, TE VERDE CON APIO, PIÑA Y TORONJA (TE ALINEATE LINEA DECISIÓN NATURAL), TE VERDE CON APIO, TORONJA, PIÑA Y ALCACHOFA (TE VERDE ALINEATE LINEA DECISIÓN NATURAL), TE VERDE CON LULO; TÉ NEGRO CON NARANJA Y CANELA, TE NEGRO, LULO, FLOR DE JAMAICA, GUARANÁ, CAFEINA (TE ACTIVITY), TE NEGRO CON GUARANÁ Y CAFEÍNA (AKTIVE O AKTE), TE NEGRO CON NARANJA Y CANELA (TE NATIVITEA) TE NEGRO CON CANELA Y VAINILLA (TE NEGRO CHAI), TE NEGRO FRUTOS AMARILLOS. TE VERDE CON FLOR DE JAMAICA, TE VERDE CON SABOR A LIMON, TE VERDE, TE VERDE DESCAFEINADO CON SABOR NATURAL A MANDARINA, TE VERDE CON SABOR A LIMÓN Y MIEL, TE DELICIA DE DURAZNO, TE AL LIMÓN Y MIEL, TE NEGRO, TE VERDE CON CANELA Y JENGIBRE (TE VERDE CHAI), TE VERDE CON MENTA, MEZCLA HERBALES PARA PREPARAR INFUSION LINEA DECISION NATURAL, EN PRESENTACIÓN CONJUNTA CON GOODNIGHT LINEA DECISION NATURAL; PARA ELLAS LINEA DECISIÓN NATURAL; SOBREMESA LINEA DECISION NATURAL CON REGISTRO SANITARIO NO. RSIAD15M09592 EXPEDIENTE 8326, TE VERDE PURO 2. Adición de composición al producto



**República de Colombia**  
**Ministerio de Salud y Protección Social**  
**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA**

Mediante Resolución No. 2016035819 de 13 de Septiembre de 2016 el INVIMA revocó parcialmente la Resolución No. 2016029104 DE 1 de Agosto de 2016 en su artículo primero, en lo referente a corregir la presentación comercial de MEZCLA HERBALES PARA PREPARAR INFUSION LINEA DECISION NATURAL: caja de 60 bolsas con sobre envoltura (peso neto 72 gramos) toda vez que por error de digitación que indicado (peso neto 75 gramos),

Mediante Resolución N° 2017021588 del 25 de Mayo de 2017, el INVIMA Autorizó 1. Adición de presentaciones comerciales para las variedades TE NEGRO y TE VERDE: caja de 10 bolsas con sobreenvoltura (peso neto 15 gramos).

Mediante Resolución N° 2017045403 de 26 de Octubre de 2017 , el INVIMA autorizo 1.Cambio en el nombre del producto por adición de variedad, quedando en adelante el siguiente: TE VARIEDADES: TE NEGRO, TE NEGRO CON SABOR A LIMÓN, TE NEGRO CON CANELA Y SABOR A NARANJA, TE NEGRO CON FRUTOS ROJOS, TE NEGRO CON SABOR A MARACUYA, TE NEGRO CON SABOR A FRESA, TE NEGRO CON SABOR A MANGO, TE NEGRO SURTIDO (TE FRESA, TE LIMON, TE MARACUYA, TE NARANJA CANELA), TE VERDE CON LIMON Y TE VERDE CON LIMONARIA, TE VERDE CON FLOR DE JAMAICA (VIVE), TE VERDE, APIO, PIÑA Y TORONJA, TE VERDE CON FLOR JAMAICA CON SABOR A UVA (TE VERDE ESENCIAL), TE VERDE, APIO, TORON TE NEGRO, LULO, FLOR DE JAMAICA, GUARANÁ, CAFEINA (TE ACTIVITY LINEA DECISION NATURAL), JA, PIÑA Y ALCACHOFA (TE VERDE SILUET), TE BLANCO Y TE VERDE CON EXTRACTO DE UVA (RENEW PLUS), TE VERDE CON ALCACHOFA Y PIÑA (BE WELL BALANCE NATURAL); TE NEGRO CON TAURINA Y CAFEINA (AKTIVE O AKTE), TE NEGRO, FLOR DE JAMAICA Y CAFEINA (TE ACTIVITY LINEA DECISION NATURAL), TE VERDE Y TE ROJO CON GUARANA (FACTOR T). TE VERDE PREMIUM, TE NEGRO CON FRUTOS ROJOS, TE NEGRO CON MANGO, TE NEGRO CON NARANJA Y CANELA, TE NEGRO SURTIDO, TE VERDE CON APIO, PIÑA Y TORONJA (TE ALINEATE LINEA DECISION NATURAL), TE VERDE CON APIO, TORONJA, PIÑA Y ALCACHOFA (TE VERDE ALINEATE LINEA DECISION NATURAL), TE VERDE CON LULO; TÉ NEGRO CON NARANJA Y CANELA, TE NEGRO, LULO, FLOR DE JAMAICA, GUARANÁ, CAFEINA (TE ACTIVITY), TE NEGRO CON GUARANÁ Y CAFEÍNA (AKTIVE O AKTE), TE NEGRO CON NARANJA Y CANELA (TÉ NATIVITEA)TE NEGRO CON CANELA Y VAINILLA (TE NEGRO CHAI), TE NEGRO FRUTOS AMARILLOS. TE VERDE CON FLOR DE JAMAICA, TE VERDE CON SABOR A LIMON, TE VERDE, TE VERDE DESCAFEINADO CON SABOR NATURAL A MANDARINA, TE VERDE CON SABOR A LIMÓN Y MIEL, TE DELICIA DE DURAZNO, TE AL LIMÓN Y MIEL, TE NEGRO, TE VERDE CON CANELA Y JENGIBRE (TE VERDE CHAI), TE VERDE CON MENTA, MEZCLA HERBALES PARA PREPARAR INFUSION LINEA DECISION NATURAL, EN PRESENTACIÓN CONJUNTA CON GOODNIGHT LINEA DECISION NATURAL; PARA ELLAS LÍNEA DECISION NATURAL; SOBREMESA LINEA DECISION NATURAL CON REGISTRO SANITARIO NO. RSIAD15M09592 EXPEDIENTE 8326, TE VERDE PURO, TE CON CANELA CITRICA, TE VERDE SURTIDO (TÉ VERDE CON FLOR DE JAMAICA, TE VERDE CHAI, TE VERDE CON MENTA, TE VERDE PURO), MEZCLAS HERBALES PARA PREPARAR INFUSION LINEA DECISION NATURAL SURTIDA (Té Alineate Línea Decisión Natural, Goodnight Línea Decisión Natural, Para Ellas Línea Decisión Natural, Sobremesa Línea Decisión Natural). 2.En consecuencia la composición para las nuevas variedades es: 3.Adición de Presentación Conjunta como sigue: En presentación conjunta con los productos del expediente 8326 (RSIAD15M09592 - AROMATICA O BEBIDA AROMATICA VARIEDADES) (GOODNIGHT LÍNEA DECISION NATURAL; PARA ELLAS LÍNEA DECISION NATURAL; SOBREMESA LÍNEA DECISION NATURAL, CON REGISTRO SANITARIO No. RSIAD15M09592 EXPEDIENTE 8326). PARA LA VARIEDAD ADICIONADA TE CON CANELA CITRICA: 24 ESTUCHE X 20 BOLSITAS (2 GRAMOS CADA BOLSITA) 40 GRAMOS. (PAPEL FILTRO, CJA CORRUGADA DE CARTÓN. ESTUCHE DE CARTÓN). Caja de 20 bolsas con sobre envoltura (Peso neto 21 gramos). 4.Adición de vida útil para la variedad adicionada TE CON CANELA CITRICA: 12 MESES

Mediante Resolución N° 2018007134 de 19 de Febrero de 2018 , el INVIMA autorizo 1.Modificación por adición de presentaciones comerciales del producto. Quedan adicionadas junto con las presentaciones comerciales ya autorizadas las siguientes: 34,5 g (caja de 20 bolsas con sobreenvoltura), 21 g (caja de 20 bolsas con sobreenvoltura), 40 g (caja corrugada de 24 estuches por 20 bolsitas con sobreenvoltura de 2 g cada una).

Mediante Resolución N° 2018014936 de 11 de Abril de 2018, el INVIMA autorizo CORREGIR la Resolución No. 2017045403 de fecha 26 de Octubre de 2017 en su artículo primero, en lo referente al error ortográfico y la descripción de la composición, quedará así: ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2012019078 de 12 de Julio de 2012, que Renovó el Registro Sanitario número RSIAD15M08492 para FABRICAR Y VENDER, el producto TE VARIEDADES: TE NEGRO, TE NEGRO CON SABOR A LIMÓN, TE NEGRO CON CANELA Y SABOR A NARANJA, TE NEGRO CON FRUTOS ROJOS, TE NEGRO CON SABOR A MARACUYA, TE NEGRO CON SABOR A FRESA, TE NEGRO CON SABOR A MANGO, TE NEGRO SURTIDO (TE FRESA, TE LIMON, TE MARACUYA, TE NARANJA CANELA), TE VERDE CON LIMON Y TE VERDE CON LIMONARIA, TE VERDE CON FLOR DE JAMAICA (VIVE), TE VERDE, APIO, PIÑA Y TORONJA, TE VERDE CON FLOR JAMAICA CON SABOR A UVA (TE VERDE ESENCIAL), TE VERDE, APIO, TORON TE NEGRO, LULO, FLOR DE JAMAICA, GUARANÁ, CAFEINA (TE ACTIVITY LINEA DECISION NATURAL), JA, PIÑA Y ALCACHOFA (TE VERDE SILUET), TE BLANCO Y TE VERDE CON EXTRACTO DE UVA (RENEW PLUS), TE VERDE CON ALCACHOFA Y PIÑA (BE WELL BALANCE NATURAL); TE NEGRO CON TAURINA Y CAFEINA (AKTIVE O AKTE), TE NEGRO, FLOR DE JAMAICA Y CAFEINA (TE ACTIVITY LINEA DECISION NATURAL), TE VERDE Y TE ROJO CON GUARANA (FACTOR T). TE VERDE PREMIUM, TE NEGRO CON FRUTOS ROJOS, TE NEGRO CON MANGO, TE NEGRO CON NARANJA Y CANELA, TE NEGRO SURTIDO, TE VERDE CON APIO, PIÑA Y TORONJA (TE ALINEATE LINEA DECISION NATURAL), TE VERDE CON APIO, TORONJA, PIÑA Y ALCACHOFA (TE VERDE ALINEATE LINEA DECISION NATURAL), TE VERDE CON LULO; TÉ NEGRO CON NARANJA Y CANELA, TE NEGRO, LULO, FLOR DE JAMAICA, GUARANÁ, CAFEINA (TE ACTIVITY), TE NEGRO CON GUARANÁ Y CAFEÍNA (AKTIVE O AKTE), TE NEGRO CON NARANJA Y CANELA (TÉ



República de Colombia  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

NATIVITEA)TE NEGRO CON CANELA Y VAINILLA (TE NEGRO CHAI), TE NEGRO FRUTOS AMARILLOS. TE VERDE CON FLOR DE JAMAICA, TE VERDE CON SABOR A LIMON, TE VERDE, TE VERDE DESCAFEINADO CON SABOR NATURAL A MANDARINA, TE VERDE CON SABOR A LIMÓN Y MIEL, TE DELICIA DE DURAZNO, TE AL LIMÓN Y MIEL, TE NEGRO, TE VERDE CON CANELA Y JENGIBRE (TE VERDE CHAI), TE VERDE CON MENTA, MEZCLA HERBALES PARA PREPARAR INFUSION LINEA DECISION NATURAL, EN PRESENTACIÓN CONJUNTA CON GOODNIGHT LINEA DECISION NATURAL; PARA ELLAS LÍNEA DECISIÓN NATURAL; SOBREMESA LINEA DECISION NATURAL CON REGISTRO SANITARIO NO. RSIAD15M09592 EXPEDIENTE 8326, TE VERDE PURO, marcas ALKOSTO, JAIBEL, EXITO, SUKCES, NATIVO, TAEQ, HEALTH & CARE, KANPUR, ALELI,, MCCORMICK a favor de CONGRUPO S.A. con domicilio en COTA - CUNDINAMARCA.

En el sentido de autorizar: 1. Cambio en el nombre del producto por adición de variedad, quedando en adelante el siguiente: TE VARIEDADES: TE NEGRO, TE NEGRO CON SABOR A LIMÓN, TE NEGRO CON CANELA Y SABOR A NARANJA, TE NEGRO CON FRUTOS ROJOS, TE NEGRO CON SABOR A MARACUYA, TE NEGRO CON SABOR A FRESA, TE NEGRO CON SABOR A MANGO, TE NEGRO SURTIDO (TE FRESA, TE LIMON, TE MARACUYA, TE NARANJA CANELA), TE VERDE CON LIMON Y TE VERDE CON LIMONARIA, TE VERDE CON FLOR DE JAMAICA (VIVE), TE VERDE, APIO, PIÑA Y TORONJA, TE VERDE CON FLOR JAMAICA CON SABOR A UVA (TE VERDE ESENCIAL), TE VERDE, APIO, TORON TE NEGRO, LULO, FLOR DE JAMAICA, GUARANÁ, CAFEINA (TE ACTIVITY LINEA DECISIÓN NATURAL), JA, PIÑA Y ALCACHOFA (TE VERDE SILUET), TE BLANCO Y TE VERDE CON EXTRACTO DE UVA (RENEW PLUS), TE VERDE CON ALCACHOFA Y PIÑA (BE WELL BALANCE NATURAL); TE NEGRO CON TAURINA Y CAFEINA (AKTIVE O AKTE), TE NEGRO, FLOR DE JAMAICA Y CAFEINA (TE ACTIVITY LINEA DECISION NATURAL), TE VERDE Y TE ROJO CON GUARANA (FACTOR T). TE VERDE PREMIUM, TE NEGRO CON FRUTOS ROJOS, TE NEGRO CON MANGO, TE NEGRO CON NARANJA Y CANELA, TE NEGRO SURTIDO, TE VERDE CON APIO, PIÑA Y TORONJA (TE ALINEATE LINEA DECISIÓN NATURAL), TE VERDE CON APIO, TORONJA, PIÑA Y ALCACHOFA (TE VERDE ALINEATE LINEA DECISIÓN NATURAL), TE VERDE CON LULO; TÉ NEGRO CON NARANJA Y CANELA, TE NEGRO, LULO, FLOR DE JAMAICA, GUARANÁ, CAFEINA (TE ACTIVITY), TE NEGRO CON GUARANÁ Y CAFEÍNA (AKTIVE O AKTE), TE NEGRO CON NARANJA Y CANELA (TÉ NATIVITEA)TE NEGRO CON CANELA Y VAINILLA (TE NEGRO CHAI), TE NEGRO FRUTOS AMARILLOS. TE VERDE CON FLOR DE JAMAICA, TE VERDE CON SABOR A LIMON, TE VERDE, TE VERDE DESCAFEINADO CON SABOR NATURAL A MANDARINA, TE VERDE CON SABOR A LIMÓN Y MIEL, TE DELICIA DE DURAZNO, TE AL LIMÓN Y MIEL, TE NEGRO, TE VERDE CON CANELA Y JENGIBRE (TE VERDE CHAI), TE VERDE CON MENTA, MEZCLA HERBALES PARA PREPARAR INFUSION LINEA DECISION NATURAL, EN PRESENTACIÓN CONJUNTA CON GOODNIGHT LINEA DECISION NATURAL; PARA ELLAS LÍNEA DECISIÓN NATURAL; SOBREMESA LINEA DECISION NATURAL CON REGISTRO SANITARIO NO. RSIAD15M09592 EXPEDIENTE 8326, TE VERDE PURO, TE CON CANELA CITRICA. TE VERDE SURTIDO (TÉ VERDE CON FLOR DE JAMAICA, TE VERDE CHAI, TE VERDE CON MENTA, TE VERDE PURO). MEZCLAS HERBALES PARA PREPARAR INFUSIÓN LINEA DECISIÓN NATURAL SURTIDA (Té Alinéate Línea Decisión Natural, Goodnight Línea Decisión Natural, Para Ellas Línea Decisión Natural, Sobremesa Línea Decisión Natural).

En consecuencia la composición para las nuevas variedades es: 1. Adición de Presentación Conjunta como sigue: En presentación conjunta con los productos del expediente 8326 (RSIAD15M09592 - AROMATICA O BEBIDA AROMATICA VARIEDADES) (GOODNIGHT LÍNEA DECISIÓN NATURAL; PARA ELLAS LÍNEA DECISIÓN NATURAL; SOBREMESA LÍNEA DECISIÓN NATURAL, CON REGISTRO SANITARIO No. RSIAD15M09592 EXPEDIENTE 8326). PARA LA VARIEDAD ADICIONADA TE CON CANELA CITRICA: 24 ESTUCHES X 20 BOLSITAS (2 GRAMOS CADA BOLSITA) 40 GRAMOS. (PAPEL FILTRO, CAJA CORRUGADA DE CARTÓN. ESTUCHE DE CARTÓN). Caja de 20 bolsas con sobre envoltura (Peso neto 21 gramos). 2. Adición de vida útil para la variedad adicionada TE CON CANELA CITRICA: 12 MESES

Que mediante radicado No. 20211050590 de fecha 2021/03/16 el Señor(a) MARIA VICTORIA USSA CABRERA actuando en calidad de apoderado y/o representante legal presento solicitud de modificación al Registro Sanitario en mención.,

En el sentido de autorizar:

1.Modificación de marca comercial por adición

### CONSIDERACIONES

Una vez revisada la documentación aportada por el interesado, el despacho observa que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 019 de 2012, la Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015, la Resolución 3168 de 2015, y la Resolución No. 2016008980 del 15 de marzo de 2016, expedida por el Invima para la concesión de dicho trámite. Con fundamento en lo anterior, la Dirección de Alimentos y Bebidas.

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICAR La Resolución que concedió Registro Sanitario No. RSIAD15M08492 , a favor de TITULAR(ES): CONGRUPO S.A. con domicilio en COTA - CUNDINAMARCA,

República de Colombia  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

En el sentido de autorizar:

1.Modificación de marca comercial por adición de. SECRETOS DE JARDÍN

**ARTICULO SEGUNDO: Notificar** La presente Resolución advirtiéndole que contra ella procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** Los derechos que se deriven de esta Resolución quedarán sujetos a la revisión posterior que debe realizar LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el Artículo 1 de la Resolución 3168 de 2015.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. El 18 de Marzo de 2021

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

**NOTA:** La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección <http://www.invima.gov.co>

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME  
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS